



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



DECRETO. En Benalmádena, a 20 de julio de 2018

Nº de Resolución

4401

Datación del libro

20 JUL. 2018

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86,
RESUELVO:

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes día 23 DE JULIO DE 2018, a las 9:00 horas**, con el siguiente orden del día:

- 1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fecha 9 de julio de 2018, ordinaria y 13 de julio de 2018, extraordinaria y urgente.
- 2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 234/18 Autos 10/2018, nº 212/2018 P.A. 675/2016, nº 310/18 P.O. 221/2018 más Informe, nº 269/18 P.A. 40/2017, nº 265/18 P.A. 758/2016, nº 1352/2018 R. Apelación 658/2017 y Auto nº 142/2018 P.O. 327/2017.
- 3º.-Escritos y comunicaciones.
- 4º.- Asuntos urgentes.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a veinte de julio de 2018, de lo que en calidad de Secretario Accidental de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo: Victoriano Navas Pérez

EL SECRETARIO ACCTAL DE LA JUNTA,

(Por Resolución de la Consejería de Administración Local de la Junta de Andalucía de fecha 22/12/2014)

Fdo. Fermín Alarcón Sánchez del Pozo